

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN**

Código: GI-FR-010

**SIGUD** Sistema Integrado de Gestión**ACTA No. 01**

Proceso: Gestión Académica

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería Hora de Inicio: 2 p.m.

Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería Hora de finalización: 5 y 30 p.m.

Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería Fecha: Enero 18 de 2018

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO
CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN	Decano -Presidente
ANGIE VIVIANA ROJAS URUEÑA	Consejero Representante (s) de los estudiantes
NANCY YANETH GELVES GARCIA	Consejera representante de pregrados
ERNESTO GOMEZ VARGAS	Consejero Representante postgrados
LEONARDO PLAZAS NOSSA	Consejero representante de los profesores
LUIS LEONARDO RODRIGUEZ BERNAL	Consejero representante (s) de los profesores
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Coordinador Unidad de Extensión
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Académico
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>

**OBJETIVO:** Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.**ORDEN DEL DÍA****1. Verificación del Quórum****2. Aprobación acta No. 044 de 2017****3. Casos dedocentes****3.1 Producto año sabático**

- YENNY ESPINOSA GOMEZ, hace entrega de un texto básico sobre Sistemas de Información Geográfica, producto de su año sabático.

- OSCAR FERNANDO TORRES, hace entrega del documento "EL CATASTRO MULTIPROPOSITO Y EL CAMBIO DEL VALOR DEL SUELO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL POR CONCESION DE CUARTA GENERACION", producto de su año sabático.

- CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO, hace entrega el libro "EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN GO", producto de su año sabático.

**3.2 Descarga académica**

- SERGIO ROJAS TORRES solicita descarga académica por la dirección de la REVISTA DE INGENIERÍA.

**4. Casos estudiantes****4.1 Retiro Voluntario y definitivo****4.1.1 Ingeniería Eléctrica**

- JOSETH STEVANS CAÑON Código 20171007007.

**4.1.2 Ingeniería Electrónica**

- JULIAN DAVID HENAO Código 20171005130.

- ANDRES CAMILO RIAÑO Código 20152005421.

**4.1.3 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- JUAN CAMILO BURITICÁ Código 20162025314.

- MARIA ALEJANDRA OTÁLORA Código 20162025108.

**4.1.4 Ingeniería Industrial**

- JUAN DIEGO RUIZ Código 20171015004.

**4.2 Aval académico****4.2.1 Ingeniería Industrial**

La Coordinación solicita aval para que 7 estudiantes provenientes del exterior, realicen movilidad académica en 2018-I.

**4.3 Cancelación de semestre****4.3.1 Ingeniería de Sistemas**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

- JHON ALEXANDER RODRIGUEZ Código 20112020017, solicita la cancelación del semestre 2017-III por problemas personales.

#### **4.3.2 Ingeniería Industrial**

- KAREN MOSQUERA VILLAMIL Código 20131015214, solicita la cancelación del semestre 2017-III por problemas familiares.

#### **4.4 Novedades de notas**

##### **4.4.1 Ingeniería Eléctrica**

- La Coordinación solicita aval para el reporte extraordinario de nota a 2 estudiantes.

##### **4.4.2 Ingeniería Electrónica**

- La Coordinación solicita aval para el reporte extraordinario de nota a 7 estudiantes.

##### **4.4.3 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- La Coordinación solicita aval para el reporte extraordinario de nota a 7 estudiantes.

##### **4.4.4 Maestría en Ingeniería Industrial**

- La Coordinación solicita aval para el reporte extraordinario de nota a 1 estudiante.

#### **4.5 Recibo de pago**

##### **4.5.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- MARIA FERNANDA DIAZ Código 20122295003, solicita la re-expedición del recibo de pago de la última cuota del semestre 2017-III.

##### **4.5.2 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

- SERGIO ANDRES HERNANDEZ Código 20172118030, solicita la re-expedición del recibo de pago de las cuotas 2 y 3 del semestre 2017-III.

#### **4.6 Reintegro**

##### **4.6.1 Varios Proyectos Curriculares**

- 12 estudiantes de pregrado y posgrado solicitan autorización para la compra extemporánea de formulario de reintegro para 2018-I.

##### **4.6.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- La Coordinación presenta el informe para el reintegro extemporáneo de DAVID RICARDO ROBLES Código 20131025120.

##### **4.6.3 Ingeniería Eléctrica**

- La Coordinación solicita se realice una corrección en los reintegros aprobados para 2018-I.

#### **4.7 Prórroga**

##### **4.7.1 Ingeniería Electrónica**

- JENNIFER DIAZ DIAZ Código 20092005090.

##### **4.7.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- GERALD FUENMAYOR Código 20122195002.

- DAVID DONCEL BALLEN Código 20121395003.

##### **4.7.3 Maestría en Ingeniería Industrial**

- DIEGO ANDRES GARCIA Código 20111196005.

- LUIS EDUARDO MEDINA Código 20122196016.

#### **4.8 Carácter Meritorio**

##### **4.8.1 Ingeniería de Sistemas**

- El Docente ROBERTO PAVA, presenta el concepto para otorgarle el carácter meritorio al trabajo de grado: Integración de motores de orquestación de procesos y de gestión de reglas de negocio a un sistema legado basado en componentes, desarrollado por los estudiantes: CRISTINA JAVIER BONILLA HERRERA código 20072020013 y MIGUEL ANGEL GUERRERO FORIGUA código 20082020037.

##### **4.8.2 Ingeniería Eléctrica**

- La Docente CLARA INES BURITICÁ, presenta el concepto para otorgarle el carácter meritorio al trabajo de grado: AGREGADOR DE RESPUESTA DE LA DEMANDA BASADO EN INCENTIVOS, desarrollado por el estudiante: VICTOR ANDRES HERNANDEZ Código 20121007056.

#### **4.9 Homologaciones**

##### **4.9.1 Maestría en Ingeniería énfasis en Ingeniería Electrónica**

- La Coordinación solicita se aprueben las homologaciones solicitadas por la estudiante AGNI PUENTES OSSA.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

#### **4.10 Caso especial estudiante Ingeniería Catastral y Geodesia**

- La Coordinación presenta el caso del estudiante WILLIAM ALEXANDER GONZALEZ con Código 20152025835, a quien le programaron dos exámenes finales al mismo tiempo.

#### **5. Temas de Gestión**

**5.1** El Docente CARLOS ARTURO SUAREZ solicita aval para la cancelación de un proyecto de pregrado institucionalizado ante el CIDC.

**5.2** Documento remitido por parte de la Decanatura acerca del procedimiento a seguir en caso de presunto fraude o plagio.

**5.3** Solicitud concurso docente hora cátedra para la asignatura PROYECTO DE GRADO II en la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

**5.4** La Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial solicita aval para la creación en el sistema de tres electivas.

**5.5** Solicitudes grado por ventanilla.

**5.6** Asistentes académicos 2018-I.

**5.7** Presupuesto Prácticas Académicas.

**5.8** Concursos docentes de Vinculación Especial.

#### **5.9 Varios.**

##### **5.9-1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

Inactivación de la asignatura CARTOGRAFIA en el periodo académico 2007-I, cursada por el estudiante ALFREDO CANTI con código 20001025023, en el proyecto curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia.

##### **5.9.2 Maestría en Telecomunicaciones Móviles-virtual.**

Ofercimiento de tres espacios académicos electivos en la Maestría en Telecomunicaciones Móviles.- Virtual, para lo cual se presentan los Syllabus correspondientes y sus contenidos:

### **DECISIONES Y CONCLUSIONES**

#### **1. Verificación del Quórum**

El señor Decano CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN, se presenta y da la bienvenida a los integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería, manifestando el propósito de darle una solución rápida a los diferentes problemas que se puedan presentar en la Facultad de Ingeniería, que de alguna manera, puedan afectar su normal desarrollo. Informa que la actual administración está decidida para que la reforma empiece a regir a partir de agosto de este año y la idea es que, se si se tienen observaciones por parte del Consejo de Facultad o algunos de sus integrantes se hagan llegar para ser presentadas al grupo de trabajo. Se ha pedido que se trate de tomar decisiones en los Consejos de Facultad y no llenar de tantas solicitudes y asuntos al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario.

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

Se decide que las sesiones de Consejo se desarrollarán el día miércoles de cada semana de 2 a 4 p.m.

ANGIE VIVIANA ROJAS URUEÑA identificada con cédula de ciudadanía Número 1015465601, código estudiantil 20142025003, presenta las credenciales expedidas por la Secretaría General de la Universidad, como representante suplente de los estudiantes en el Consejo de Facultad de Ingeniería, y procede a tomar posesión de dicha representación.

En relación con la representación principal de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, la cual según credenciales estará a cargo del estudiante JERMAN ANDRES JEJEN CORTES identificado con cédula de ciudadanía Número 1024581966 y código de estudiante 20142005058, se informa que su estado académico y situación actual del estudiante es:

- Ingreso al proyecto curricular de Ingeniería Electrónica en el semestre 2014-2
- El último recibo de pago de matrícula fue en el semestre 2017-III

- Su estado actual de conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2011, es que perdió la calidad de estudiante, debido a que reprobó por tercera (3<sup>a</sup>) vez la asignatura Transformadores de lo cual será notificado del correspondiente acto administrativo.
- A la fecha ha cursado y aprobado el 57.7% del plan de estudios, con un promedio ponderado de 3.71.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad considera que no es procedente que tome posesión de la representación y se informe al Consejo de Participación Universitaria y al Secretario General de la Universidad para lo pertinente.

**2. Atendiendo las observaciones pertinentes se decide aprobar el Acta No. 44 de 2017.**

### **3. Casos docentes**

#### **3.1 Producto año sabático**

Los siguientes docentes presentan ante el Consejo de Facultad, los productos desarrollados durante el año sabático, dando así cumplimiento al Acuerdo No. 007 de 2005 del Consejo Académico por el cual se reglamenta el procedimiento para otorgar el año sabático a docentes de planta de la Universidad:

<b>DOCENTE</b>	<b>PRODUCTO</b>
YENNY ESPINOSA GOMEZ	Libro texto básico sobre la Temática de Sistemas de Información Geográfica.
OSCAR FERNANDO TORRES COLMENARES	Documento "El Catastro Multipropósito y el Cambio del Valor del Suelo en Proyectos de Infraestructura vial por concesión de cuarta generación.
CARLOS ENRIQUE MONTENGRO MARIN	Libro de texto para la enseñanza del Lenguaje de Programación para Computadores Golang.

Los docentes que lo consideren pueden solicitar al Comité de Publicaciones de la Facultad de Ingeniería, que el texto producto del año sabático sea publicado.

#### **3.2 Descarga académica**

Se decide que los docentes que desarrollan actividades que son objeto de descarga académica, y si desean hacer uso de la misma la soliciten ante el Consejo de Facultad de Ingenierías.

Se decide aplazar la decisión relacionada con la solicitud de descarga académica del docente SERGIO ROJAS TORRES, por concepto de la Dirección de la Revista de Ingeniería. Se decide solicitarle se informe sobre el proceso y resultados de los recursos presentados ante Colciencias sobre la situación de la Revista de Ingeniería.

### **4. Casos estudiantes**

Se decide solicitarles nuevamente a los coordinadores de proyectos curriculares, enviar la relación de estudiante que de conformidad con la normatividad vigente pierden la calidad de estudiantes y estudiantes excluidos de la Universidad.

**4.1 Se decide aprobar el Retiro Voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes estudiantes de los proyectos de:**

#### **4.1.1 Ingeniería Eléctrica**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	---

<b>Nombre</b>	<b>Código</b>	<b>Motivo</b>
JOSETH STEVANS CAÑON	20171007007	Bajo rendimiento académico y falta de apoyo económico

#### 4.1.2 Ingeniería Electrónica

<b>Nombre</b>	<b>Código</b>	<b>Motivo</b>
JULIAN DAVID HENAO	20171005130	Cambio de carrera
ANDRES CAMILO RIAÑO	20152005421	Falta de recursos económicos

#### 4.1.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

<b>Nombre</b>	<b>Código</b>	<b>Motivo</b>
JUAN CAMILO BURITICÁ	20162025314	Bajo rendimiento académico
MARIA ALEJANDRA OTÁLORA	20162025108	Bajo rendimiento académico

#### 4.1.4 Ingeniería Industrial

<b>Nombre</b>	<b>Código</b>	<b>Motivo</b>
JUAN DIEGO RUIZ	20171015004	Motivos familiares

### 4.2 Aval académico

#### 4.2.1 Ingeniería Industrial

De acuerdo con el reconocimiento y homologación de espacios académicos avalados por el Proyecto Curricular, se decide dar el aval a los siguientes estudiantes provenientes del Instituto Politécnico Nacional de México para realizar mediante movilidad académica, el semestre 2018-I en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ZAYRA MONSERRAT REMIREZ HERNANDEZ  
 DANIEL RIVERA RAMIREZ  
 CESAR ALEJANDRO IRACHETA JIMENEZ  
 CESAR ALBERTO RAMIREZ GUZMAN  
 LUIS RENE AYALA GUERRERO  
 LUIS DAVID ORTIZ LOYA

Así mismo, se aprueba darle el aval al estudiante TOMAS MADIKIAN DURAN proveniente de la Universidad Nacional del Litoral Argentina.

### 4.3 Cancelación de semestre

#### 4.3.1 Ingeniería de Sistemas

Ante la falta de soportes de motivos de fuerza mayor y por extemporaneidad, se decide negarle a JHON ALEXANDER RODRIGUEZ Código 20112020017, la cancelación del semestre 2017-III.

#### 4.3.2 Ingeniería Industrial

Teniendo en cuenta los soportes allegados en los cuales se evidencian motivos de fuerza mayor, se decide aprobarle a KAREN MOSQUERA VILLAMIL Código 20131015214, la cancelación del semestre 2017-III, en consecuencia se modifica la decisión tomada en acta No. 44 de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

#### 4.4 Novedades de notas

##### 4.4.1 Ingeniería Eléctrica

Atendiendo la solicitud de la Coordinación del proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica y el soporte del docente titular de la asignatura Análisis de Sistemas de Potencia, se decide aprobar la corrección de notas obtenidas por las estudiantes JIMENEZ MONTILLA ANGELA PATRICIA código 20101007069 y MOLANO CASTILLO LUISA FERNANDA código 20122007364 en el semestre 2017-III, en la mencionada asignatura.

##### 4.4.2 Ingeniería Electrónica

Atendiendo la solicitud de la Coordinación del proyecto curricular de Ingeniería Electrónica y el soporte de los docentes titulares de las asignaturas, se decide aprobar el registro de corrección de notas, así.

Docente	Asignatura	Estudiante	Código
Jesús Augusto Guzmán	Programación orientada a objetos	Julián David Henao	20171005130
José Noé Poveda	Catedra Francisco José de Caldas	Diego Alejandro Rubio	20172005115
Francisco Zamora	Electrónica I	José Libardo Sarmiento	20152005010
		Marlon Sneider Mora	20152005034
		Andres Felipe Quiroga	20162005231
		Gabriel Enrique Lopez	20162005231
		Juan Sebastian García	20162005254

##### 4.4.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

Atendiendo la solicitud de la Coordinación del proyecto curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia y el soporte de los docentes titulares de las asignaturas, se decide aprobar el registro de corrección de notas, así.

Nombres y Apellidos	Código	Asignatura	Nota Final
Sebastián Rodríguez Contreras	20171025029	Astronomía Esférica	Tres punto cuatro (3.4)
Johan Smit Pérez Muñoz	20171025033	Astronomía Esférica	Tres punto cuatro (3.4)
Leidy Estefany Salamanca Villamil	20171025059	Astronomía Esférica	Tres punto ocho (3.8)
David Andres Peña Ramírez	20122010050	Astronomía General	Tres punto seis (3.6)
Karen Tatiana Bastidas Méndez	20122025098	Electiva Extrínseca Stretching	Cuatro punto cero (4.0)
Cristian Camilo Arcila Chiquiza	20082025003	Geodesia Física	Tres punto tres (3.3)
Andres Felipe Gómez	20132025117	Matemáticas Especiales	Tres punto cero (3.0)

##### 4.4.4 Maestría en Ingeniería Industrial

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial, para que se apruebe digitar la novedad de nota a la estudiante Andrea Tibaquira en la asignatura Gestión de Operaciones, se decide solicitarle a la Coordinación, se justifique por qué hasta ahora de la solicitud transcurridos dos (2) años, además se observa que el soporte del docente carece de fecha de recibido.

#### 4.5 Recibo de pago

##### 4.5.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

Se decide aprobar la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la tercera (3º) cuota del valor de la matrícula de MARIA FERNANDA DIAZ Código 20122295003, del semestre 2017-III:

#### **4.5.2. Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

Se decide aprobarle a SERGIO ANDRES HERNANDEZ Código 20172118030, la re-expedición de los recibos de pago correspondientes a las cuotas 2º y 3º del valor de la matrícula del semestre académico 2017-III.

#### **4.6 Reintegro**

##### **4.6.1 Varios Proyectos Curriculares**

Atendiendo la solicitud de algunos estudiantes, se decide aprobar la compra extemporánea de formulario de reintegro para el semestre académico 2018-I, hasta el día jueves 25 de enero de 2018.

##### **4.6.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

De acuerdo con el estado académico, se decide aprobarle el reintegro extemporáneo para el semestre 2018-I, a DAVID RICARDO ROBLES Código 20131025120.

##### **4.6.3 Ingeniería Eléctrica**

De acuerdo con la información y solicitud enviada por la Coordinación de Ingeniería Eléctrica, en donde manifiesta que una vez revisada la situación de los estudiantes cumplen los requisitos, por lo que se decide aprobar el reintegro para el semestre académico 2018-I a los estudiantes RISCANEVO TELLEZ CRISTIAN CAMILO código 20152007056 y SANTANA AVILA ANDRES FELIPE código 20151007095, en consecuencia se revoca la decisión tomada en el acta No. 43 de 2017 de negarles el reintegro.

#### **4.7 Prórroga**

##### **4.7.1 Ingeniería Electrónica**

Atendiendo la solicitud de JENNIFER DIAZ DIAZ Código 20092005090, para que se le otorgue una renovación de matrícula y culminar el proceso académico. Al respecto y teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios y sustentó proyecto de grado, se decide informarle que aplique a la ceremonia de graduación.

##### **4.7.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

Se decide informarle a GERALD FUENMAYOR RIVADENEIRA, Código 20122195002, que no es procedente la prórroga de matrícula solicitada, toda vez que aún le queda el semestre 2018-I para cumplir la permanencia en la Universidad.

Con el fin de atender la solicitud de DAVID DONCEL BALLEN Código 20121395003, para que se reconsidera la decisión tomada en acta anterior relacionada con una prórroga para terminar la maestría, se decide solicitar un informe detallado de la situación del estudiante, el trámite y estado del trabajo de grado.

##### **4.7.3 Maestría en Ingeniería Industrial**

DIEGO ANDRES GARCIA Código 20111196005, solicita revisión de la respuesta dada en el 2017 frente a una prórroga para terminar la maestría en Ingeniería Industrial.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

Al respecto el Consejo de Facultad, decide solicitar se revisen las decisiones frente a las solicitudes en el 2017, un informe detallado del estado académico del estudiante, trámite y estado actual del trabajo de grado.

Se decide negarle a LUIS EDUARDO MEDINA Código 20122196016, la solicitud de prórroga para terminar la Maestría en Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta que de conformidad con el Acuerdo No. 01 de 2009, la permanencia en la Universidad se le cumplió en el semestre 2017-III.

#### **4.8 Carácter Meritorio**

##### **4.8.1 Ingeniería de Sistemas**

Atendiendo el informe presentado por el docente evaluador ROBERTO PAVA, se aprueba otorgar el carácter de Meritorio al trabajo de grado titulado: Integración de motores de orquestación de procesos y de gestión de reglas de negocio a un sistema legado basado en componentes, desarrollado por los estudiantes: CRISTINA JAVIER BONILLA HERRERA código 20072020013 y MIGUEL ANGEL GUERRERO FORIGUA código 20082020037.

##### **4.8.2 Ingeniería Eléctrica**

De conformidad con el informe del docente evaluador CLARA INES BURITICÁ, se decide no otorgar el carácter de Meritorio al trabajo de grado: AGREGADOR DE RESPUESTA DE LA DEMANDA BASADO EN INCENTIVOS, desarrollado por el estudiante: VICTOR ANDRES HERNANDEZ Código 20121007056.

#### **4.9 Homologaciones**

##### **4.9.1 Maestría en Ingeniería énfasis en Ingeniería Electrónica**

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Maestría en Ingeniería, se decide informarle que no es procedente la homologación a la estudiante ANGI PUENTES OSSA, teniendo en cuenta que la misma no se da dentro del mismo nivel de formación de postgrado tal como lo establece la Resolución No. 095 de 2013 del Consejo Académico en su Artículo Primero: Se entiende por homologación el reconocimiento de asignaturas o espacios académicos con contenido o intensidad equivalente, cursadas en una Universidad o Centro de estudios Superior, nacional o extranjero, entre los diferentes niveles de formación de postgrado(Especialización, Maestría).

#### **4.10 Caso especial estudiante Ingeniería Catastral y Geodesia**

La Coordinación presenta el caso del estudiante WILLIAM ALEXANDER MARTINEZ GONZALEZ con Código 20152025835, a quien le programaron dos exámenes finales al mismo tiempo.

Se pudo establecer que: El estudiante se encuentra en estado de prueba académica y en vacaciones por reprobar el espacio académico Ética y Bioética con el docente Hugo Manuel Flórez, debido a que el estudiante no pudo presentar el examen final ya que tenía programado otro examen el mismo día y a la misma hora.

La Coordinación del proyecto curricular el día 6 de Diciembre de 2017, le solicitó al docente Hugo Manuel Flórez la realización del examen final del Espacio Académico Ética y Bioética al estudiante WILLIAN ALEXANDER MARTINEZ GONZALEZ, teniendo en cuenta que el estudiante tenía programado el examen final de la asignatura Matemáticas Especiales, lo cual fue confirmado por la docente titular de dicha asignatura.

El Horario oficial de la Asignatura Ética y Bioética era los días martes y jueves a partir de las 6 p.m. El examen de la asignatura Matemáticas Especiales se programó dentro del horario oficial asignado por el proyecto curricular.

Por lo anterior y con el fin de garantizarle al estudiante la culminación de la asignatura dentro de las condiciones inicialmente ofrecidas, se decide solicitarle al Docente Hugo Manuel Flórez, su colaboración para que proceda a realizarle el examen de la asignatura Ética y Bioética al estudiante WILLIAN ALEXANDER MARTINEZ GONZALEZ, cursada en el semestre 2017-III.

## 5. Temas de Gestión

**5.1** Se decide otorgar el aval solicitud por el docente CARLOS ARTURO SUAREZ, con el fin de cancelar ante el CIDC el proyecto de grado modalidad de investigación “Desarrollo de una agrupación de antenas en la banda alta de 4G LTE con un ancho de banda de 200 MHz” propuesta por el grupo GRECO, dicho proyecto de grado fue cancelado por el Consejo Curricular de Ingeniería Electrónica en Octubre de 2015.

**5.2** Se decide remitir a la Decanatura el documento propuesto acerca del procedimiento a seguir en caso de presunto fraude o plagio por parte de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en el marco del Acuerdo No. 027 de 1.993.

**5.3** Solicitud concurso docente hora cátedra para la asignatura PROYECTO DE GRADO II en la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo. Al respecto se informa desde la Decanatura que ya no se requiere dicho concurso.

**5.4** Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial, para que se permita el dinamismo de los grupos de investigación y el currículo de la maestría, se decide avalar el ofrecimiento de los siguientes espacios académicos del núcleo de énfasis y libre elección:

Espacio Académico	Tipo
Herramientas computacionales para investigación en Ingeniería	Electiva complementaria
Actualidad y tendencia en gestión logística	Electiva del énfasis de Sistemas Productivos y Logísticos
Machine Learning for citizen data scientist	Electiva de énfasis en Inteligencia Computacional para los negocios.

**5.5** Atendiendo las solicitudes de algunos estudiantes, se decide aprobar la realización de grado por ventanilla el día 15 de Febrero de 2018.

## 5.6 Asistentes académicos 2018-I.

De acuerdo con el presupuesto asignado a la Facultad de Ingeniería durante la vigencia 2018, por concepto de asistentes académicos, se decide aprobar la asignación de monitores para el primer semestre académico de 2018, y de conformidad con el Acuerdo No. 042 de 2016 del Consejo Académico, se ordenar la apertura y publicación de la convocatoria (**Resolución No. 01**) para la selección de los mismos.

Proyecto / unidad académico-administrativa	Número de monitores asignados
Ingeniería Catastral y Geodesia	11
Ingeniería Industrial	10
Ingeniería de Sistemas	10
Ingeniería Electrónica	9
Ingeniería Eléctrica	9
Maestría en Ciencias de la Información y las comunicaciones	1
Maestría en Ingeniería Industrial	1

Maestría en Telecomunicaciones Móviles modalidad virtual	1
Laboratorios de la Facultad	37
Laboratorios de Ingeniería Catastral y Geodesia	2
Revista de Ingeniería	1
Revista Redes	1
Grupos de Investigación de la Facultad	24
Unidad de Investigaciones	1
Comité de Currículo de Facultad	1
Unidad de Acreditación y Autoevaluación	1
Cátedra Caldas	2
Proceso de Acreditación	1
Unidad de extensión	2
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>

### 5.7 Presupuesto Prácticas Académicas.

Se informa que el presupuesto para prácticas académicas asignado a la Facultad de Ingeniería en la vigencia 2018, según Resolución del Consejo Superior Universitario es de \$ 279.867.000, de los cuales se han proyectado \$ 160.000.000 para transporte.

Se decide solicitarles a los proyectos curriculares de pregrado que presenten ante la Decanatura las necesidades de recursos para realizar prácticas académicas, las cuales deberán ser ajustadas a los recursos disponibles para dos (2) semestre académicos.

### 5.8 Concurso docente H.C

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, por la cual se reglamenta la contratación de nuevos docentes de vinculación especial, se decide aprobar la realización de concurso para la contratación de nuevos docentes de vinculación especial en:

Ingeniería Industrial.

Modalidad	Área	Asignatura	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Diseño y Manufactura	Procesos Químicos y Bioquímicos	1	Título en: Química, Ingeniería Química o Química Farmacéutica. Título de Maestría en el Área del concurso, Experiencia docente universitaria de un (1) año, experiencia profesional en el área del concurso mínimo de un (1) año, preferiblemente con producción académica.	Los definidos por el Consejo Curricular.
H.C.	Matemáticas	Cálculo Diferencial, Algebra Lineal	1	Título en: Matemáticas o Licenciatura en Matemáticas. Título de Maestría en el Área del concurso, Experiencia docente universitaria de un (1) año, experiencia profesional en el área del concurso mínimo de un (1) año, preferiblemente con producción académica.	Los definidos por el Consejo Curricular.

Especialización en Sistemas de Información Geográfica.

Modalidad	Área	Asignatura	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Estadística	Estadística	1	Estadístico, Título de Maestría en Sistemas de Información Geográfica o afines. Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia docente	Los definidos por el Consejo Curricular.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

				universitaria en tiempo completo o su equivalente según Acuerdo No. 011 de 2002, en el área del concurso o campos afines al área del concurso, acreditar experiencia investigativa.	
--	--	--	--	---	--

## 5.9 Varios.

### 5.9-1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Teniendo en cuenta que se encuentra registrada dos veces, una en el periodo académico 2005-III con nota de 3.0 y otra en el semestre académico 2007-I con nota de 1.5, se decide aprobar la inactivación de la asignatura CARTOGRAFIA en el periodo académico 2007-I, cursada por el estudiante ALFREDO CANTI con código 20001025023, en el proyecto curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia.

### 5.9.2 Maestría en Telecomunicaciones Móviles-virtual.

Se decide aprobar el ofrecimiento de tres espacios académicos electivos en la Maestría en Telecomunicaciones Móviles.- Virtual, para lo cual se presentan los Syllabus correspondientes y sus contenidos:

1. Redacción de textos científicos en inglés
2. Análisis y Procesamiento de Datos
3. Gobernanza en TI.

Se decide solicitarle al Consejo Académico se apruebe la apertura de la cohorte 2018-I de la Maestría en Telecomunicaciones Móviles-virtual, con un número de tres (3) estudiantes considerando que:

En la actualidad existen estudiantes de primer semestre, que deben repetir asignaturas, garantizándoles el ofrecimiento de las asignaturas Comunicaciones Digitales, Curso avanzado de antenas, aprendizaje y Metodología de la Investigación.

Dos estudiantes realizaron en el 2017-I el proceso de aplazamiento de semestre y para el semestre 2018-I realizarán el proceso de reintegro.

Dadas las características del programa virtual, se considera debe dársele continuidad superando los inconvenientes que se han presentado, así mismo, las cuatro asignaturas de primer semestre serán asumidas por docentes de planta dentro de su plan de trabajo y solamente una será asumida por honorarios, lo cual significa que el 75% de los gastos académicos serán asumidos por docentes de planta.

Se decide solicitar a los coordinadores de especializaciones y maestrías informar el número de estudiante admitidos y matriculados para la cohorte 2018-1, esto con el fin de solicitar aprobación por parte del Consejo Académico en el caso en que no se cumpla con el mínimo de estudiantes matriculados según decisiones del Consejo Académico tomada en acta No. 014 de 2004, en lo relacionado con el número de estudiantes matriculados en los cursos de programas académicos de postgrado.

Firman,

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN  
 Presidente

ORLANDO RIOS LEON  
 Secretario